



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Tema

La devolución del IVA y su impacto social a personas de la tercera edad registrados en el Gad
Sucre

Autora

Posigua Lucas Angie Micaela

Extensión Sucre 1016E01 – Bahía de Caráquez

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Diciembre 2024 - Bahía de Caráquez

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de docente tutor de la Extensión Sucre 1016E01 – Bahía de Caráquez, de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular, bajo la autoría de la estudiante **Posligua Lucas Angie Micela**, legalmente matriculada en la carrera de Contabilidad y Auditoría, período académico 2024, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "**La devolución del IVA y su impacto social a personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre**".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Bahía de Caráquez, diciembre de 2024

Lo certifico,



Econ. Jenifer Ders Pisco García

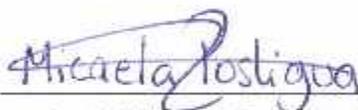
Docente Tutora

DECLARATORIA DE AUTORÍA

La responsabilidad de la investigación, resultados y conclusiones emitidas en este trabajo pertenecen exclusivamente al autor.

El derecho intelectual de esta investigación corresponde a la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí Extensión Sucre 1016E02 – Bahía de Caráquez.

La autora



Angie Micaela Posigua Lucas

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo del cumplimiento de los requisitos de ley, el tribunal del grado otorga la calificación de:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CALIFICACIÓN

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CALIFICACIÓN

S.E Ana Isabel Zambrano Loor

SECRETARIA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

DEDICATORIA

En primer lugar quiero agradecer a Dios por haberme dado la sabiduría y fortaleza necesaria para culminar con mis estudios.

A mis padres Jimmy Posligua y Lida Lucas por creer en mí y por ser mi pilar fundamental de apoyo en los momentos que más los he necesitado, gracias por confiar en mí y por brindarme todo lo necesario para alcanzar esta meta. Este logro no solo me pertenece a mí, sino también a ustedes.

También a mis hermanos Jimmy Jhon y Jeniffer por sus palabras de aliento y por ser mi apoyo incondicional en este proceso, gracias por siempre estar presentes y por creer en mí.

A mis hijos Mathius y Antonella que son mi inspiración, mi fuerza, mi motor y mi motivación cada día, este logro refleja mi dedicación y esfuerzo para ustedes, para que siempre recuerden y tengan presente que mamá siempre se mantuvo fuerte y nunca se rindió hasta lograr su objetivo deseado.

Finalmente a toda mi familia y amigos por cada una de sus palabras de aliento y apoyo que me ha motivado a seguir adelante. Un agradecimiento especial a mi comadre Maite Hidalgo porque fue quien me dio el impulso que necesitaba para empezar con mis estudios y que gracias a ella, estoy finalizando mi carrera.

Con amor:

Angie Micaela Posligua Lucas

RECONOCIMIENTO

A mi familia un reconocimiento especial, por ser mi pilar fundamental en todo este proceso académico, por ser mi guía y mi fuente de motivación.

A sí mismo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Extensión Sucre por contar con unos excelentes docentes, que no solo han compartido generosamente sus conocimientos, sino que también han demostrado compromiso con nuestra formación y que gracias a esa dedicación estamos preparados para convertirnos en grandes profesionales.

De manera especial expreso mi total agradecimiento a las docentes Ing. Elizabeth Ormaza y a la Econ. Jenifer Pisco porque han sido mi guía y apoyo en este proceso, sus experiencias, dedicación y profesionalismo fueron fundamentales para mi desarrollo, y es por eso, que estoy profundamente agradecida por el compromiso y dedicación que demostraron.

Índice

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	II
DECLARATORIA DE AUTORÍA	III
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
RECONOCIMIENTO	VI
RESUMEN	X
INTRODUCCIÓN	1
1. Marco teórico	3
1.1. Devolución del IVA	3
1.1.1. Definición de impuesto al valor agregado	4
1.1.2. Eficiencia administrativa del proceso de la devolución del IVA a personas de la tercera edad	5
1.1.3. Percepción y conocimiento de los beneficiarios (persona de la tercera edad) sobre la devolución del IVA	5
1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas en la administración de la devolución del IVA	6
1.1.5. Efectividad de los mecanismos de control y prevención del fraude en la devolución del IVA	7
1.1.6. Impacto socioeconómico de la devolución del IVA	8
1.2. Impacto social	9
1.2.1. Desarrollo económico	9
1.2.2. Inclusión, equidad y justicia social	10
1.2.3. Ley del adulto mayor en Ecuador	12
1.2.4. El adulto mayor y su participación en la sociedad	13
1.2.5. Derechos, necesidades y contribución del adulto mayor	13
CAPITULO II	15
2. Diseño metodológico	15
2.1. Tipo de estudio	15
2.2. Métodos teóricos	15
2.2.1. Método histórico lógico	15
2.2.2. Método deductivo	15
2.3. Métodos Empíricos	16
2.3.1. Encuesta	16

2.4.	Instrumentos	16
2.4.1.	SPSS versión 26.....	16
2.5.	Población y muestra	17
2.5.1.	Población	17
2.5.2.	Muestra	17
2.6.	Análisis de los resultados	17
2.6.1.	Análisis de fiabilidad	17
2.6.2.	Interpretación y análisis de los resultados de la encuesta	18
2.7.	Análisis cruzado de la información	24
CAPITULO III.....		26
3.	Diseño de la propuesta	26
3.1.	Tema de la propuesta	26
3.2.	Antecedentes	26
3.3.	Justificación.....	27
3.4.	Alcance.....	27
3.5.	Objetivos	27
3.5.1.	General	27
3.5.2.	Específicos.....	28
3.6.	Desarrollo de la propuesta.....	28
Conclusiones		38
Recomendaciones		39
Bibliografía		48

Índice de gráfico

Gráfico 1 Derecho a la devolución de IVA.....	43
Gráfico 2 Nivel de conocimiento sobre la devolución de IVA.....	43
Gráfico 3 Conocimientos sobre pasos y documentos en la devolución de IVA.....	44
Gráfico 4 Proceso para solicitar la devolución de IVA.....	44
Gráfico 5 Canales para realizar el trámite de la devolución de IVA.....	45
Gráfico 6 Montos máximo mensual en la devolución de IVA.....	45
Gráfico 7 Complicaciones al solicitar la devolución de IVA.....	46
Gráfico 8 Capacidad de cubrir los gastos esenciales con la devolución de IVA.....	46
Gráfico 9 Dispuesto a recomendar a otras personas de tercera edad a la devolución de IVA.....	47
Gráfico 10 Guía de procesos y beneficios de la devolución de IVA.....	47

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis de fiabilidad.....	18
Tabla 2 Derecho a la devolución de IVA.....	43
Tabla 3 Nivel de conocimiento sobre la devolución de IVA.....	43
Tabla 4 Conocimientos sobre pasos y documentos en la devolución de IVA.....	44
Tabla 5 Proceso para solicitar de devolución de IVA.....	44
Tabla 6 Canales para realizar el trámite de la devolución de IVA.....	45
Tabla 7 Montos máximo mensual en la devolución de IVA.....	45
Tabla 8 Complicaciones al solicitar la devolución de IVA.....	46
Tabla 9 Capacidad de cubrir los gastos esenciales con la devolución de IVA.....	46
Tabla 10 Dispuesto a recomendar a otras personas de tercera edad la devolución de IVA.....	47
Tabla 11 Guía de procesos y beneficios de la devolución de IVA.....	47

Índice de ilustración

Ilustración 1 Requisitos para la devolución del IVA de manera presencial.....	3
Ilustración 2 Requisitos para la devolución del IVA en línea.....	3
Ilustración 3 Acciones fraudulentas comunes en el incumplimiento tributario.....	7
Ilustración 4 Derechos de las personas adultas mayores.....	14

RESUMEN

La devolución de IVA para las personas de la tercera edad es un beneficio que devuelve el impuesto pagado en la compra de bienes y servicios de primera necesidad, este estudio analiza el impacto social en las personas de la tercera edad registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre, identificando que muchas de las personas enfrentan dificultades para acceder a este derecho, lo que reduce el impacto de esta política social.

El trabajo se divide en tres capítulos, el primero aborda las bases teóricas incluyendo el marco legal y el impacto social de la devolución del IVA. En el segundo capítulo, se utilizó una metodología descriptiva, cualitativa y cuantitativa, encuestas que fueron realizadas a las personas registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre. Estos resultados permitieron identificar que la mayoría de los adultos mayores tienen desconocimiento de su derecho y sobre el proceso de la devolución del IVA. Para garantizar la fiabilidad y analizar los datos obtenidos mediante las técnicas aplicadas, se utilizó el software estadístico SPSS versión 26.

Finalmente, en el tercer capítulo, se presenta una propuesta que consiste una guía informativa que contiene información del SRI. Este material está orientado a las personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre, con el fin de proporcionarles información clara y precisa que les permitan ejercer su derecho a la devolución del IVA.

INTRODUCCIÓN

La devolución del IVA constituye un beneficio significativo para las personas de la tercera edad, se puede decir que uno de los principales desafíos que enfrenta el país es la falta de una regulación adecuada para este procedimiento, si la devolución se lleva a cabo sin controles apropiados existe el riesgo de que el beneficio sea otorgado a personas que realmente no lo requieren, en lugar de aquellos que realmente necesitan esta ayuda, por ese motivo es necesario implementar mecanismos de supervisión y establecer normas precisas para asegurar que la devolución del IVA se dirija solamente a los adultos mayores que cumplen con los requerimientos asegurando que reciban la ayuda de manera correcta. (Párraga y Vélez, 2023)

La devolución del IVA a las personas de la tercera edad es de suma importancia porque busca aliviar la situación económica de quienes suelen tener ingresos limitados. Este beneficio les permite cubrir gastos esenciales como alimentación, vivienda y atención médica lo que mejora considerablemente su bienestar y calidad de vida.

Este trabajo de investigación destaca la importancia de la devolución del IVA para las personas de la tercera edad registrados en el GAD Sucre, además da a conocer como este beneficio fiscal representa un apoyo económico para los adultos mayores. Además el estudio abordará aspectos positivos de la devolución de IVA, evaluando su impacto en la vida diaria de los beneficiarios, asimismo se buscará proporcionar recomendaciones prácticas para perfeccionar el proceso y garantizar que reciban la devolución los adultos mayores que realmente lo necesiten.

Diseño teórico

Problema científico

¿De qué manera la devolución del IVA impacta socialmente a las personas de la tercera edad registrados en el gobierno autónomo descentralizado (GAD) Sucre?

Objeto

Devolución del IVA

Campo

Impacto social

Objetivo

Analizar el impacto social de la devolución del IVA en las personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre.

Variables

Variable independiente

Devolución del IVA

Variable dependiente

Impacto social

Tareas científicas

- Fundamentar teóricamente la investigación a través de fuentes bibliográficas.
- Analizar la situación actual de los procesos de la devolución del IVA a las personas de la tercera edad registrados en el GAD Sucre.
- Realizar una propuesta que contribuya a la mejora de la devolución del IVA referente a su impacto social a las personas de la tercera edad registradas en el GAD Sucre.

CAPÍTULO I

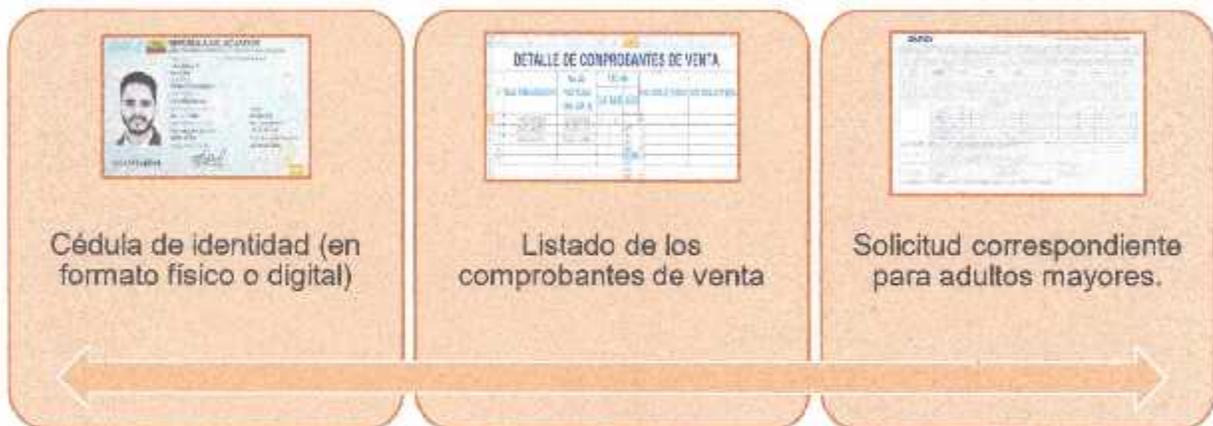
1. Marco teórico

1.1. Devolución del IVA

Según, el SRI (2023) la devolución del IVA es un beneficio fiscal individual establecido por la ley dirigido a las personas adultas mayores, que permite reembolsar el IVA pagado en la compra de bienes y servicios esenciales a nivel local, para gestionar el trámite de forma presencial, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

Ilustración 1

Requisitos para la devolución del IVA de manera presencial

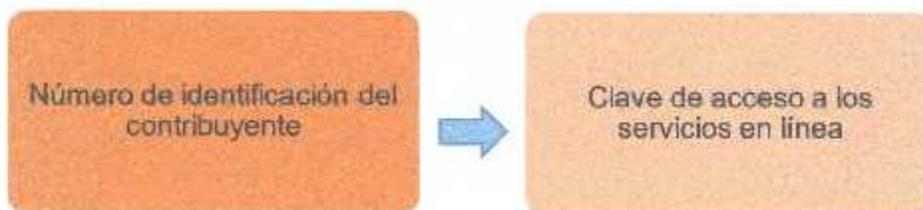


Nota. Esta figura detalla los documentos y condiciones necesarios para efectuar el trámite de la devolución de IVA de forma presencial. Adaptado de "Devolución del IVA a personas adultas mayores" SRI (2023).

Por otro lado el proceso en línea exige:

Ilustración 2

Requisitos para la devolución del IVA en línea



Nota. La figura expone los documentos esenciales para gestionar la devolución de IVA a través de medios virtuales. Adaptado de “*Devolución del IVA a personas adultos mayores*” SRI (2023).

La devolución del IVA se basa en un sistema tributario especial que se aplica de acuerdo con criterios específicos y en consideración a las características de los beneficiarios del régimen (Almeida et al., 2022).

La devolución del IVA diseñada para ofrecer apoyo a las personas adultas mayores mediante la compensación en la compras de bienes y servicios esenciales. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores al disminuir el costo efectivo de artículos y servicios necesarios, tales como alimentos, medicamentos y servicios básicos.

El sistema de devolución de IVA está diseñado con criterios específicos para garantizar que el apoyo se dirija a quienes más lo necesitan, se trata de un régimen tributario especial adaptado a las particularidades de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta sus circunstancias económicas y necesidades individuales.

1.1.1. Definición de impuesto al valor agregado

De acuerdo con el servicio de rentas internas, los impuestos son tributos indirectos que se aplican al valor de las transferencias locales e importaciones de bienes muebles en todas las fases de comercialización, así como al valor de los servicios prestados. El impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto que grava estas mismas transacciones y servicios en todas sus etapas. (SRI, 2022)

El párrafo señala que, los impuestos son contribuciones indirectas que se imponen sobre las transacciones de bienes y servicios dentro del país, así como las importaciones de bienes muebles, estos impuestos se aplican en cada etapa del proceso de comercialización. El IVA no se paga directamente por el consumidor del estado, sino que se va acumulando en cada fase de producción y comercialización, hasta que el consumidor final asume la totalidad del impuesto.

El impuesto al valor agregado es un tributo que se aplica a la venta de bienes y servicios, añadiéndose al precio final del producto o servicio, aunque el consumidor es quien termina asumiendo este impuesto al realizar la compra, y son las empresas las responsables de su recaudación y de entregarlo al gobierno. (Ibarra et al., 2024)

El impuesto al valor agregado indica que aunque el consumidor es quien cubre este impuesto al comprar productos o servicios, las empresas tienen la responsabilidad de recolectar el IVA y transferirlo al gobierno, es por esto que las empresas se convierten en intermediarias en el proceso de gestión del impuesto, lo que garantiza que el gobierno reciba los recursos necesarios para financiar sus operaciones.

1.1.2. Eficiencia administrativa del proceso de la devolución del IVA a personas de la tercera edad

Según lo señalado por Vélez (2023), la administración tributaria juega un rol esencial en la gestión de los impuestos y en la adecuada aplicación de las normativas fiscales, un elemento importante es la devolución del IVA a las personas mayores, lo que ayuda a mejorar su situación económica, sin embargo, la eficiencia en la administración de este proceso es fundamental para garantizar que los beneficiarios reciban sus devoluciones de forma puntual y sin dificultades.

La administración tributaria es fundamental para la correcta gestión de los impuestos y la aplicación adecuada de las leyes fiscales. Sin embargo no solo se encarga de la recaudación de impuestos, sino que también de asegurar que las políticas fiscales como la devolución del IVA a las personas de la tercera edad se implementen de manera adecuada, asegurándose que los beneficiarios reciban sus pagos que les corresponde a tiempo.

1.1.3. Percepción y conocimiento de los beneficiarios (persona de la tercera edad) sobre la devolución del IVA

Lo que menciona Almeida et al. (2022) determinaron que algunas de las razones por las que los adultos mayores no han aprovechado los beneficios tributarios que la ley les otorga, están relacionadas con la complejidad de los procesos y la normativa, así como el limitado conocimiento de los contribuyentes. Esto dificulta el desarrollo normal del proceso, lo que impide que todos los posibles beneficiarios accedan a la devolución del impuesto al valor agregado.

Los adultos mayores no están aprovechando los beneficios fiscales que la ley les concede debido a la complejidad de los procedimientos y las normativas asociadas, además el escaso conocimiento que tienen sobre estos beneficios agrava el problema. La dificultad para

entender y seguir los trámites complica el proceso, lo que impide que muchos adultos mayores que podrían beneficiarse de la devolución del IVA, no accedan a ella.

El principal resultado obtenido es que es necesario abordar el desconocimiento que tienen los adultos mayores sobre el monto máximo de devolución de IVA y las exigencias impuestas por el SRI en el proceso de devolución del impuesto a las personas de la tercera edad. (García et al., 2023)

El desconocimiento que tienen los adultos mayores sobre el monto máximo de la devolución del IVA y los requisitos del SRI es un asunto que requiere atención y acción, este grupo de edad avanzada, enfrenta diversas dificultades económicas y sociales, que pueden verse afectado gravemente por la falta de información sobre estos beneficios, por lo tanto la devolución de IVA ofrece una oportunidad para mejorar su calidad de vida, permitiéndoles acceder a recursos adicionales que son cruciales para cubrir necesidades básicas, sin embargo sin un conocimiento claro de los montos y requisitos necesarios para acceder a esta devolución, muchos adultos mayores quedan excluidos de un derecho que les corresponde.

1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas en la administración de la devolución del IVA

La transparencia y la rendición de cuentas son derechos clave para las personas de la tercera edad, es esencial que los ciudadanos tengan acceso a información comprensible sobre cómo se administran y asignan los recursos para reembolsarles el impuesto al valor agregado, un apoyo vital para reducir su carga económica. Garantizar la transparencia en este proceso no solo implica ofrecer detalles precisos y fácilmente comprensibles sobre los fondos destinados a estas devoluciones, sino también garantiza que los procedimientos para obtener este beneficio sean sencillos, equitativos y eficientes. (Reinoso y Pincay, 2020)

Es importante que las personas de la tercera edad tengan el derecho a recibir información clara y accesible sobre cómo se gestionan los recursos que les permiten obtener la devolución del IVA, puesto que este reembolso les proporciona un respaldo económico importante para aliviar su situación financiera, se puede decir que la transparencia en este proceso fomenta la confianza en las instituciones, garantizando un uso adecuado y justo de los fondos públicos, lo cual es fundamental para proteger el bienestar de este grupo vulnerable que depende de este apoyo para mantener su calidad de vida.

Según lo señalado por Suarez (2023), es necesario que el gobierno parroquial deba mejorar sus prácticas de transparencia y rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta a la devolución del IVA a las personas de la tercera edad. Esto implica ofrecer a la comunidad informes financieros claros y accesibles, garantizando que los ciudadanos, especialmente los beneficiarios de este reembolso, puedan involucrarse en la supervisión de como se gestionan y distribuyen los recursos asignados a estos propósitos.

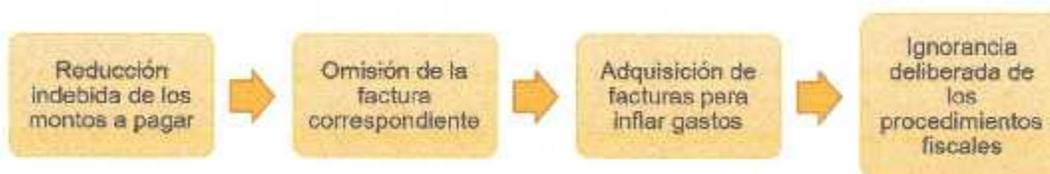
Considero que es necesario que el gobierno parroquial adopte métodos más efectivos en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, con un enfoque particular en la devolución del IVA a los adultos mayores, quienes dependen de estos pagos como un apoyo económico importante, para esto las autoridades deben de entregar informes financieros con el fin de que sean claros accesibles y fáciles de entender para la comunidad, de esta manera los ciudadanos especialmente aquellos los que reciben estos reembolsos, pueden participar activamente en la supervisión de la administración y distribución de los recursos destinados a este objetivo.

1.1.5. Efectividad de los mecanismos de control y prevención del fraude en la devolución del IVA

Muñoz et al. (2023) refiere que el fraude fiscal es un fenómeno complejo que ocurre cuando los contribuyentes evitan cumplir con sus obligaciones tributarias mediante acciones fraudulentas que provocan un incumplimiento de la normativa legal como:

Ilustración 3

Acciones fraudulentas comunes en el incumplimiento tributario



Nota. La figura presenta información detallada las consecuencias derivadas de las acciones fraudulentas ocasionadas que los contribuyentes utilizan para evadir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Adaptado de “*Revista Científica Multidisciplinar*” Muñoz et al. (2023).

El fraude fiscal se refiere a un conjunto de acciones engañosas mediante algunos contribuyentes intentan eludir o reducir intencionadamente sus responsabilidades tributarias,

este tipo de conducta no se limita a un solo método, sino que incluye una variedad de maniobras con el fin de evitar el pago de los impuestos que legalmente deben abonar, una de las formas más habituales es la manipulación injustificada de las cantidades a declarar donde los contribuyentes disminuyen fraudulentamente el valor real de sus ingresos o ganancias con el propósito de reducir la carga impositiva. El fraude fiscal no es solo un delito, sino una amenaza para la justicia social y la estabilidad económica, ya que perjudica a quienes cumplen con sus obligaciones y obstaculiza el funcionamiento adecuado del Estado.

Luchar contra el fraude tributario en todas sus manifestaciones, el SRI seguirá fortaleciendo las unidades especializadas encargadas de prevenir, detectar y evaluar los diversos esquemas de riesgo que utilizan los contribuyentes para eludir la aplicación de la ley tributaria o abusar de las estructuras legales. (SRI, 2018)

La lucha contra el fraude tributario es esencial para garantizar la equidad en el sistema fiscal, por ello el SRI está fortaleciendo las unidades especializadas encargadas de prevenir y detectar los diversos esquemas que algunos contribuyentes utilizan para evadir sus obligaciones tributarias, de esta manera se promueve la justicia y transparencia en la recaudación fiscal.

1.1.6. Impacto socioeconómico de la devolución del IVA

Villacreses et al. (2022), manifiesta que, la implementación de estos beneficios e incentivos para personas mayores de 65 años puede favorecer el desarrollo socioeconómico de este grupo prioritario, mejorando su calidad de vida. Esto sería posible al destinar los montos deducidos al consumo de productos, servicios o inversiones, lo cual tendría un impacto directo en el impulso de la economía.

Poner en práctica beneficios e incentivos para las personas de la tercera edad puede tener un impacto significativo en su bienestar económico, al proporcionarles deducciones se reduce su carga financiera, lo que les permite destinar estos recursos a necesidades claves como productos y servicios. Esta mejora en su situación financiera no solo elevaría su calidad de vida, sino que también tendría un efecto positivo en la economía al fomentar un aumento en el consumo, de esta manera al fortalecer el poder adquisitivo de las personas mayores se fomenta su participación activa en el mercado, lo que beneficia tanto los comercios como la creación de empleos, estas medidas no solo buscan mejorar la vida de las personas mayores

de edad, sino que también promueven el crecimiento económico general, generando un efecto positivo que beneficia a la sociedad en su conjunto.

El gobierno ecuatoriano ha mostrado preocupación por el bienestar de sus ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables, como las personas de la tercera edad. Por ello, se han implementado beneficios que buscan mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos. (Rivera y Llerena, 2023)

El gobierno entiende la necesidad de proteger a aquellos que pueden estar más expuestos a problemas económicos y sociales, especialmente a las personas de la tercera edad, que enfrentan riesgos adicionales como la falta de acceso a servicios de salud adecuados y la vulnerabilidad a la pobreza, la devolución del IVA proporciona apoyo directo a estas personas para cubrir sus necesidades diarias, lo que a su vez contribuye a su bienestar.

1.2. Impacto social

El impacto social se refiere a las modificaciones observadas en grupos o comunidades y ha como ocurren esos cambios, incluye tanto los efectos anticipados como los inesperados ya sean positivos o negativos, y considera también la duración del efecto de una acción específica a largo tiempo. (Chinga y Mendoza, 2024)

El impacto social destaca la importancia de considerar diversos aspectos y perspectivas al analizar cómo las acciones afectan a las comunidades, también requiere un enfoque multidimensional que tome en cuenta la duración de los efectos, la diversidad de experiencias dentro de las comunidades y las metodologías adecuadas para evaluar esos impactos, solo de esta manera se puede lograr una comprensión integral de cómo las acciones humanas influyen en la vida colectiva y en el desarrollo social.

1.2.1. Desarrollo económico

El desarrollo económico y social es un proceso orientado a mejorar tanto el bienestar económico como la calidad de vida de un país, región, comunidad local o individuo, siguiendo metas y objetivos previamente definidos (Fouad, 2023).

Dicho de otra manera el desarrollo económico y social se orienta a optimizar tanto el bienestar económico como la calidad de vida, es un proceso que se basa en metas y objetivos claramente establecidos, lo que demuestra que no se trata de un crecimiento aleatorio, sino

de una planificación estratégica para obtener resultados específicos, incluso el desarrollo real no se limita a un crecimiento económico simple, debido a que involucra una transformación significativa que garantiza que los avances lleguen a todos los sectores de la sociedad, no es suficiente incrementar los ingresos o generar más riqueza es esencial que estos beneficios lleguen a todas las personas independientemente de su ubicación geográfica o situación social.

1.2.2. Inclusión, equidad y justicia social

De acuerdo con el Banco Mundial (2014) citado por Muñoz y Barrantes (2022), la inclusión social se entiende como un proceso orientado a fortalecer a personas, facilitando su integración en la sociedad y permitiéndoles aprovechar las oportunidades que esta ofrece, además otorga a las personas la posibilidad de participar en las decisiones que afectan sus vidas con el fin de que puedan acceder equitativamente a los mercados y ámbitos políticos, sociales y físicos.

La inclusión social tiene como objetivo capacitar a las personas para que puedan integrarse plenamente con la sociedad, este enfoque no solo se centra en asegurar su participación en los diferentes ámbitos sociales, sino también a crear las condiciones adecuadas para que puedan acceder de manera equitativa a las oportunidades económicas, políticas y sociales, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto la inclusión social se enfoca en asegurar que cada persona tenga las mismas oportunidades para prosperar, independientemente de su origen, situación económica o cualquier otra circunstancia, esto significa que no basta con incluir a las personas en la sociedad, es esencial proporcionarles las herramientas y condiciones para que puedan aprovechar las oportunidades en igualdad de condiciones. Por esta razón la inclusión social juega un papel crucial en la construcción de una sociedad más equitativa y justa, en la que el bienestar colectivo es una prioridad fomentando un desarrollo social y económico más equilibrado.

Según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) tal como lo mencionan Muñoz y Barrantes (2022), la equidad consiste en proporcionar las mismas condiciones y oportunidades a todas las personas, sin hacer distinciones, excepto en casos particulares que necesiten ajustes para lograr una sociedad más justa.

La equidad consiste en igualdad de condiciones y oportunidades a todas las personas sin discriminación alguna, además busca tener una sociedad más justa al asegurar que todos, sin importar sus diferencias personales, como el origen socioeconómico, género, raza o estado de salud, puedan acceder a las mismas oportunidades para prosperar, también busca crear un entorno en el que se valoren y respeten las diferencias, y se adopten medidas específicas para corregir cualquier desventaja que puedan enfrentar ciertas personas. La equidad implica reconocer y abordar las barreras y desigualdades que enfrentan diferentes grupos, proporcionando el apoyo necesario para que cada individuo pueda participar plenamente y beneficiarse de las oportunidades disponibles.

De acuerdo con Muñoz et al. (2022) afirman que la función de la justicia social es rectificar las desigualdades y desajustes que surgen en la sociedad, abordando y compensando las situaciones y acciones que originan disparidades.

En otras palabras no basta con reconocer la existencia de estas desigualdades, la justicia social debe implementar acciones efectivas para abordar estos desequilibrios para identificar las causas que generan desajustes y en tomar medidas concretas para corregirlos, a medida que actúa como herramienta preventiva para evitar que surjan nuevas disparidades, para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a oportunidades y recursos , promoviendo una distribución mas justa en la sociedad.

A mi entender la inclusión, equidad y justicia social están profundamente conectados y son fundamentales para alcanzar un desarrollo social integral. la inclusión asegura que todas las personas tengan acceso y participación plena en la sociedad, la equidad ajusta las condiciones para mitigar desventajas y proporcionar oportunidades justas a quienes más lo necesitan, mientras que la justicia social busca una transformación estructural que promueva una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades.

En conjunto, la inclusión, la equidad y la justicia social constituyen un fundamento esencial para lograr un desarrollo social más justo y equilibrado, estos principios promueven el respeto y la valoración de las diferencias individuales, y al mismo tiempo se busca asegurar que cada persona cuente con los recursos necesarios para desarrollar todo su potencial.

1.2.3. Ley del adulto mayor en Ecuador

El 9 de mayo de 2019 se presentó por primera vez la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, según lo indica Lopez (2020), esta normativa tiene como propósito asegurar el bienestar de los adultos mayores en Ecuador, protegiendo sus derechos y funciones, además busca brindar apoyo a quienes viven solos y promover su participación activa en la sociedad, para evitar que se sientan excluidos de sus familias y de su entorno de su entorno comunitario.

La ley refleja un progreso considerable en la protección y garantía de los derechos de los adultos mayores en Ecuador, no solo se enfoca en asegurar bienestar, sino que reconoce su valor no solo como individuos que necesitan cuidados, sino que también como actores importantes dentro de la sociedad, al proteger sus derechos y funciones, y fomentar su integración social, esta ley contribuye a crear un entorno donde los adultos mayores puedan envejecer de manera digna y activa, sin sentir que han sido desplazados u olvidados.

Además la normativa aborda el envejecimiento desde una óptica inclusiva, donde se promueve el respeto a la experiencia y el conocimiento de los mayores, de este modo se fortalece la idea de una sociedad más equitativa e intergeneracional donde el valor de cada persona es respetado, independientemente de su edad.

De acuerdo con la interpretación de Capa (2021), las personas adultas mayores deben recibir una atención especializada y prioritaria tanto en el sector público como en el privado, se define como adulto mayor a toda persona que haya alcanzado los 65 años de edad.

Es fundamental que la atención a las personas mayores sea una prioridad tanto en el sector público como en el privado, a medida que las personas envejecen, enfrentan una serie de desafíos únicos como problemas de salud, movilidad reducida y cambios en su capacidad para realizar actividades diarias, por lo tanto es necesario que los servicios y recursos estén diseñados para abordar estas necesidades específicas y brindar apoyo adecuado, la atención especial y preferencial hacia las personas mayores es esencial para garantizar que los servicios sean accesibles, adecuados y respetuosos con las necesidades de los adultos mayores, promoviendo así su bienestar y dignidad.

Fomentar la inclusión y la accesibilidad en todos los ámbitos ayuda a crear un entorno en el que las personas mayores puedan vivir con mayor comodidad y seguridad, a través de un

enfoque integral y adaptado a las particulares del envejecimiento, es posible establecer un sistema que reconozca y respete plenamente a los adultos mayores.

1.2.4. El adulto mayor y su participación en la sociedad

La evolución de la participación ciudadana ha estado marcada por diferentes desafíos en su proceso de consolidación, los adultos mayores como parte integral de la sociedad, han tenido un papel relevante en este avance. En la fase de expansión los cambios constitucionales y en las funciones del estado abrieron nuevas oportunidades para que se involucraran activamente en asuntos públicos, no obstante en la etapa de desgaste la corrupción y el desmantelamiento de entidades públicas han restringido las posibilidades de que los ciudadanos, incluidos los adultos mayores, ejerzan plenamente su derecho a participar, limitando su impacto en la toma de decisiones sociales y políticas. (Espín et al., 2023)

Los adultos mayores desempeñan un papel fundamental en la creación de una ciudadanía activa y comprometida, aportando significativamente al ámbito social, las reformas constitucionales y las transformaciones en las funciones del Estado crearon nuevas oportunidades para que los ciudadanos, incluidos los adultos mayores, pudieran integrarse de manera activa en los procesos de toma de decisiones, estos cambios estaban destinados a fomentar una participación más inclusiva y a asegurar que todas las voces fueran escuchadas en el ámbito público. Sin embargo en la etapa por el desgaste institucional, la corrupción y la desintegración de diversas entidades públicas las oportunidades para la participación ciudadana se han visto gravemente reducidas, este deterioro ha tenido un efecto negativo sobre los adultos mayores, limitando su capacidad para ejercer sus derechos de manera efectiva.

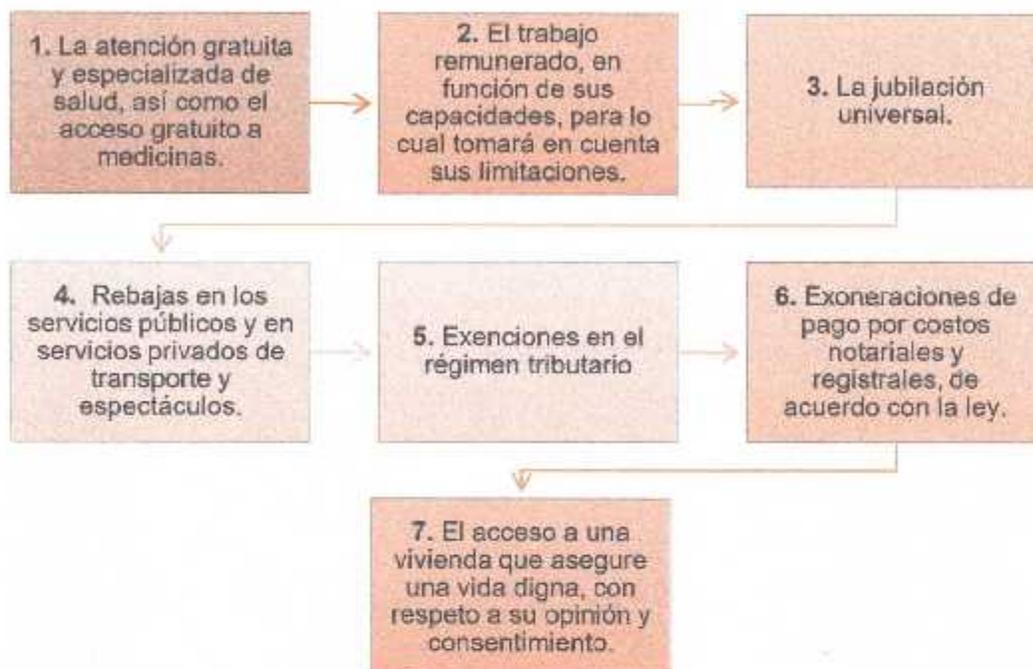
1.2.5. Derechos, necesidades y contribución del adulto mayor

Los adultos mayores cuentan con derechos esenciales que resultan fundamentales para asegurar su bienestar integral y una vida plena.

Art. 37.- El Estado garantiza a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

Ilustración 4

Derechos de las personas adultas mayores



Nota. La figura presenta información sobre los derechos de las personas adultas mayores. Adaptado de "Reglamento General de la Ley orgánica de las personas adultas mayores" Constitución de la República del Ecuador (2021).

El artículo 37 de la Constitución de la República del Ecuador, busca proteger y promover el bienestar integral de las personas adultas mayores al garantizar una serie de derechos fundamentales, proporciona una base sólida para que los adultos mayores vivan con dignidad, seguridad y una alta calidad de vida en su vejez, además enfatiza la importancia de su participación activa en la vida social y comunitaria, promoviendo su inclusión y respeto en todos los aspectos de la vida diaria, por otro lado busca crear un entorno que favorezca su desarrollo personal y bienestar continuo, garantizando una calidad de vida óptima en esta etapa de sus vidas.

CAPITULO II

2. Diseño metodológico

2.1. Tipo de estudio

Se adoptó un enfoque descriptivo que facilitó la recopilación de información confiable de múltiples autores, lo cual es fundamental para esta investigación, además se utilizaron métodos empíricos obteniendo datos cuantitativos a través de encuestas, diseñados para captar la perspectiva de las personas, estos datos fueron analizados con el propósito de recopilar opiniones o preocupaciones, así como para obtener la información necesaria sobre las necesidades y condiciones de vida de las personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre. Este proceso ayuda a identificar el área de mejora y oportunidades para el diseño de políticas más efectivas.

2.2. Métodos teóricos

2.2.1. Método histórico lógico

El método histórico lógico integra la lógica de forma específica con su representación abstracta. En este enfoque la lógica se basa en datos históricos que ayudan a determinar las leyes fundamentales que rigen el desarrollo del objeto de estudio, a su vez el análisis histórico proporciona una aclaración sólida sustentada en la lógica del desarrollo del tema investigado. (Torres, 2020)

Este método ayudó a investigar y a describir como evolucionaron las políticas de la devolución del IVA en Ecuador, enfocándose especialmente en las disposiciones que afectaron a las personas de la tercera edad, incluyó hitos importantes, cambios legislativos y la implementación de estas políticas en diferentes periodos.

2.2.2. Método deductivo

Según García y Pinchi (2019), el método deductivo es un enfoque científico que comienza con las conclusiones que se derivan de manera necesaria de las premisas, si el razonamiento deductivo es valido y las premisas son verdaderas, la conclusión también será verdadera. Este método permite deducir hechos observados a partir de una ley general.

El método deductivo se utilizó para extraer conclusiones específicas a partir de las premisas generales, comenzando con la idea de que la devolución del IVA aliviaba la carga financiera de los grupos vulnerables y que las personas mayores enfrentaban desafíos económicos particulares. Este enfoque ofreció una estructura lógica clara y permitió formular conclusiones prácticas fundamentadas en evidencia empírica, lo que facilitó la elaboración de recomendaciones.

2.3. Métodos Empíricos

2.3.1. Encuesta

De acuerdo con López y Ramos (2021), la encuesta se define como un método empírico creado para recopilar ideas, opiniones e inquietudes de los participantes que forman parte de la investigación, así como otros individuos que puedan ofrecer información relevante. Este proceso se basa en un instrumento conocido como cuestionario.

En la indagación se llevó a cabo una encuesta con preguntas cerradas utilizando una escala de likert, que se aplicó a las 65 personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre.

2.4. Instrumentos

2.4.1. SPSS versión 26

El programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) es una herramienta que permite realizar cálculos aritméticos, algebraicos y trigonométricos, así como para gestionar datos de forma dinámica y personalizada. Permite a los investigadores obtener un análisis estadístico completo mediante estadísticas descriptivas, para organizar y resumen los datos, y estadísticas inferenciales, que permiten deducir características de una población basándose en el análisis de una muestra. (Mayorga et al., 2021)

Se utilizó el programa Statistical Package for the Social (SPSS) para realizar la tabulación, así como el análisis de fiabilidad y validez de los resultados obtenidos en las encuestas de este estudio.

2.5. Población y muestra

2.5.1. Población

Como señala Cerda (2021), la visión se amplía al señalar que la población no debe ser evaluada únicamente como un conjunto, sino como una entidad como una estructura específica y una organización interna que requiere un examen en profundidad.

En la presente investigación, se estableció estudiar a las 65 personas de la tercera edad registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sucre, este estudio buscó comprender sus necesidades, desafíos y perspectivas. Al centrarse en esta población específica se esperaba obtener información valiosa que contribuyera al desarrollo de políticas y programas destinados a mejorar su bienestar y promover una mayor inclusión social.

2.5.2. Muestra

Teniendo en cuenta a Robles (2019), la muestra se define como un subgrupo de las unidades que integran una población, además de representar una porción o fracción de la población de interés.

En este análisis se logró considerar la totalidad de las 65 personas registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo y Descentralizado del Cantón Sucre como parte de la muestra, permitió obtener un enfoque integral profunda de sus necesidades y a identificar los desafíos específicos que enfrentan en su vida cotidiana.

2.6. Análisis de los resultados

2.6.1. Análisis de fiabilidad

Para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de las encuestas, se realizó un análisis de fiabilidad del instrumento aplicado a las personas de la tercera edad registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo y Descentralizado del Cantón Sucre. Tras el procesamiento de los datos, el Alfa de Cronbach alcanzó un coeficiente de 0.980. Este valor indica que la escala utilizada es confiable y adecuada para el estudio, ya que supera el umbral de 0.9.

Tabla 1

Análisis de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.980	10

Nota. Este resultado proviene de la encuesta aplicada a las personas de la tercera edad registradas en el Gad Sucre y fue analizado mediante el software estadístico SPSS.

2.6.2. Interpretación y análisis de los resultados de la encuesta

Aquí se expone el análisis e interpretación de las preguntas mas significativas de la encuesta realizada a las personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre. Los resultados obtenidos constituyen un respaldo esencial para la investigación.

Pregunta 1. ¿Conoce usted que tiene derecho a la devolución de IVA? (Tabla 2, Gráfico 1)

Interpretación

Se observa que la mayoría de los encuestados, un 58% (38 personas), manifiestan no tener conocimiento sobre su derecho a la devolución de IVA, lo cual refleja una carencia significativa de información en las personas encuestadas, posiblemente debido a la falta de capacitaciones, un porcentaje menor equivalente al 6% (4 personas) señala tener un conocimiento limitado, mientras que el 11% (7 personas) y el 9% (6 personas) afirman conocer algo o bastante de este beneficio, lo que indica que una parte de los encuestados tiene un nivel moderado de comprensión, pero no profundo, por último solo el 15% (10 personas) indican estar completamente informados sobre su derecho a la devolución de IVA.

Análisis

Los resultados muestran que los encuestados carece de conocimiento sobre el beneficio de la devolución de IVA, lo cual podría deberse a la falta de capacitaciones específicas sobre el tema, la mayoría expresa desconocimiento debido a la falta de acceso a información adecuada, solo un grupo reducido afirma tener un nivel de comprensión necesaria para ejercer plenamente este derecho. Estos datos resaltan la necesidad de lo importante que son las

capacitaciones o guías que informen a la población sobre sus derechos, fomentando así una mayor comprensión más completa del proceso de devolución de IVA.

Pregunta 2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la devolución del IVA? (Tabla 3, Gráfico 2)

Interpretación

De los 65 encuestados una mayoría significativa el 58% (38 personas) reportan un nivel de conocimiento muy bajo sobre el derecho a la devolución de IVA, un 8% (5 personas) indican tener un conocimiento bajo, mientras que un 11% (7 personas) mencionan tener un conocimiento medio y un porcentaje similar del 11% (7 personas) declaran un conocimiento alto, solo el 12% (8 personas) de los encuestados afirman tener un conocimiento muy alto, esto resultados evidencian que en general la mayoría de las personas de la tercera edad tienen un bajo nivel de información sobre este derecho.

Análisis

Estos resultados reflejan la escasa difusión del beneficio de la devolución del IVA, los encuestados reportan niveles muy bajos sobre este derecho, lo cual se evidencia la necesidad de mejorar los canales informativos y brindar capacitaciones para aumentar el concienciación sobre este tema, solo una minoría muestra tener un nivel medio de conocimiento, lo que les permite comprender y posiblemente aprovechar este derecho con mayor efectividad.

Pregunta 3. ¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre los pasos y documentos requeridos para solicitar la devolución del IVA? (Tabla 4, Gráfico 3)

Interpretación

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados posee con un conocimiento bastante limitado sobre los pasos y documentos requeridos para solicitar la devolución de IVA, un 60% (39 personas) afirman no tener conocimiento porque desconoce en absoluto del proceso, mientras que el 20% (13 personas) indican contar con un nivel básico por conocer poco sobre la información, un 11% (7 personas) mencionaron tener cierto conocimiento porque conocen bastante sobre el trámite, mientras que un 5% (3 personas) manifestaron tener un entendimiento completo, estos resultados evidencian que la personas encuestadas tienen

poca información sobre los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a este beneficio.

Análisis

Los datos revelan que una gran parte de los encuestados desconoce sobre los pasos y documentos requeridos para solicitar la devolución del IVA, lo que evidencia una deficiencia en la información sobre este tema, solo una pequeña parte de los participantes tiene un conocimiento moderado, lo que resalta la necesidad de elaborar una guía con información clara y precisa que facilite el acceso a este conocimiento.

Pregunta 4. ¿Qué tan accesible le parece el proceso para solicitar la devolución del IVA? (Tabla 5, Gráfico 4)

Interpretación

Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados perciben el proceso para solicitar la devolución del IVA como difícil de acceder, un 58% (38 personas) opinan que el proceso no era nada accesible, mientras que un 14% (9 personas) lo consideran poco accesible, un 17% (11 personas) lo califican como medianamente accesible, y solo el 11% restante lo evalúan como accesible 9% (6 personas) y muy accesible 2% (1 persona), estos datos reflejan una percepción generalizada de que el proceso de solicitud es percibido como difícil para la mayoría de los encuestados.

Análisis

La mayoría de los encuestados considera que el proceso para solicitar la devolución del IVA no es accesible, lo que indica una percepción negativa y señala posibles barreras para las personas de la tercera edad que desean acceder a este beneficio, en contraste solo un pequeño grupo lo califica como accesible, los resultados surgieron que muchas personas mayores experimentan dificultades al intentar completar este trámite, lo que resalta la necesidad de simplificar y hacer más accesible el proceso para este grupo vulnerable.

Pregunta 5. ¿Conoce los canales mediante el cual se realiza el trámite de la devolución de IVA? (Tabla 6, Gráfico 5)

Interpretación

Un alto porcentaje de los encuestados 60% (39 personas) indicaron desconocer en absoluto sobre los canales disponibles para realizar el trámite de devolución del IVA, lo que refleja una falta de información que podría restringir el acceso de las personas mayores a este beneficio, además un 14% (9 personas) señalaron que conocen poco y el otro 14% (9 personas) afirmaron conocer algo sobre los canales, mientras que únicamente un 11% (7 personas) conoce bastante, y un 2% indicaron conocerlos muy bien, lo cual es una proporción mínima en relación con totalidad de la muestra.

Análisis

Los resultados indican que es crucial optimizar las estrategias de comunicación sobre los canales disponibles para la devolución del IVA, con un enfoque particular en los grupos más vulnerables, como las personas de la tercera edad. El conocimiento insuficiente de estos canales puede generar dificultades para que los beneficiarios aprovechen de este beneficio, lo que implica la necesidad de intervenciones más eficaces para asegurar que todos los ciudadanos, especialmente los más necesitados, puedan acceder a esta información de manera adecuada.

Pregunta 6. ¿Conoce sobre el monto máximo que mensualmente puede recibir por la devolución de IVA? (Tabla 7, Gráfico 6)

Interpretación

La pregunta sobre el conocimiento del monto máximo mensual de la devolución de IVA revela un alto nivel de desconocimiento entre los encuestados, el 62% (40 personas) indicaron no conocer en absoluto sobre este monto, y un 9% adicional (6 personas) respondieron que tampoco no lo conoce, además un 11% (7 personas) expresaron no estar seguro, mientras que un 15% (10 personas) afirmaron tener una idea que sí, más o menos conocen del monto, únicamente el 3% de los encuestados indican total conocimiento sobre el monto máximo con claridad.

Análisis

Los resultados sobre el conocimiento de los beneficiarios acerca del monto máximo que pueden recibir mensualmente por la devolución de IVA muestra una carencia en las estrategias de comunicación, este hallazgo es especialmente relevante para los grupos vulnerables, como las personas de la tercera edad quienes enfrentan dificultades para

acceder a esta información, además los datos obtenidos resaltan la necesidad de ofrecer información más accesible, mediante capacitaciones que ayuden a las personas mayores a comprender mejor y aprovechar plenamente este derecho.

Pregunta 7. ¿Qué tan complicado le resulta el proceso para solicitar la devolución del IVA? (Tabla 8, Gráfico 7)

Interpretación

Los datos revela que la mayoría de los encuestados considera que el proceso para solicitar la devolución del IVA es complicado, el 62% (40 personas) lo califica como muy complicado, lo que sugiere que existen barreras que dificultan la realización de este trámite, mientras que un 15% (10 personas) lo percibe como complicado, por otro lado un 17% (11 personas) se muestra neutral, y solo un 6% (4 personas) lo considera el trámite sencillo, es relevante destacar que ninguno de los encuestados ningún lo calificó como muy sencillo.

Análisis

La mayoría de los encuestados percibe el proceso de solicitud para la devolución del IVA como complicado, esto podría estar relacionado con la falta de información detallada o a la complejidad de los requisitos establecidos para completar la solicitud correctamente. Ante esta situación, sería beneficioso proporcionar recursos de apoyo como guías detalladas y fácilmente comprensibles, donde se expliquen de manera clara cada paso del procedimiento y los documentos necesarios para llevar a cabo la solicitud sin dificultades.

Pregunta 8. ¿En qué medida cree que la devolución del IVA ha mejorado su capacidad para cubrir gastos esenciales, como alimentos, medicinas o servicios básicos? (Tabla 9, Gráfico 8)

Interpretación

Los datos obtenidos reflejan que la devolución del IVA tiene un impacto limitado en la capacidad de los encuestados para cubrir sus gastos esenciales, un 58% (38 personas) de los participantes indicaron que esta medida no les ha ayudado en absoluto, posiblemente debido a la falta de conocimiento sobre el proceso de devolución, además 2% (1 persona) considera que les ha ayudado bastante, en cambio un 40% (26 personas) afirman esta contribución ha mejorado mucho su capacidad para cubrir gastos esenciales, es importante

notar que no se registraron respuestas en las opciones poco o medianamente, lo que sugiere percepciones polarizadas respecto a la efectividad de este beneficio.

Análisis

Este resultado indica que para muchas personas, el programa de la devolución de IVA no ha representado un apoyo relevante en su capacidad para cubrir sus gastos esenciales, esto podría estar vinculado al desconocimiento de los beneficios del programa y a la falta de información clara sobre como podría mejorar su situación económica. Sin embargo un pequeño grupo de encuestados opina que la devolución de IVA ha tenido un impacto positivo en su capacidad para afrontar estos gastos, lo que indica que, aunque muchos consideran la medida como insuficiente un segmento reducido de población sí ha logrado beneficiarse de manera significativa.

Pregunta 9. ¿Qué tan dispuesto/a está a recomendar a otras personas de la tercera edad que soliciten la devolución del IVA? (Tabla 10, Gráfico 9)

Interpretación

Una gran parte de los encuestados 58% (38 personas) manifiestan no estar dispuestos a recomendar la solicitud de la devolución del IVA a otras personas de la tercera edad, por falta de conocimiento sobre su efectividad, además la ausencia de respuestas en las categorías de poco dispuesto/a o neutral indica que no existen opiniones intermedias, por otro lado un pequeño porcentaje 2% (1 persona) se muestra dispuesto a recomendar este beneficio, y el 40% (26 personas) expresan estar muy dispuesto a hacerlo, lo que sugiere que para este grupo la devolución del IVA sí representa un apoyo valioso.

Análisis

La disposición de las personas de la tercera edad a recomendar la devolución de IVA refleja una interesante diferenciación, aquellas personas que están dispuestos a recomendar este beneficio reconocen su impacto positivo, puesto que representa un alivio económico en su vida diaria, en cambio quienes no la recomendaran es por desconocimiento total del proceso y de los beneficios que puede brindar, lo cual reduce su interés para promoverlo.

Pregunta 10. ¿ Le gustaría disponer de una guía sobre el proceso de devolución de IVA? (Tabla 11, Gráfico 10)

Interpretación

El 86% de los encuestados expresan un alto nivel de interés en contar con una guía que explique el proceso y los beneficios de la devolución del IVA, lo que se evidencia una clara necesidad de este material. Por otro lado el 14% indican estar dispuesto a recibir la guía, mientras que no se registraron respuestas en las otras demás opciones. Este resultado muestra que gran parte de los encuestados desean recibir este recurso informativo, sin ningún rechazo.

Análisis

Estos datos reflejan una amplia aceptación respecto a la elaboración de una guía informativa sobre la devolución del IVA. Este recurso podría facilitar el acceso de los beneficiarios a este derecho, también a fortalecer su capacidad para aprovecharlo de manera afectiva.

2.7. Análisis cruzado de la información

Al comparar la información recopilada con investigaciones previas sobre la devolución del IVA en personas de la tercera edad, se identificaron diversos estudios que examinan este aspecto en profundidad.

En un estudio llevado a cabo en la ciudad de Portoviejo según Tualombo y Figueroa (2023), señala que los adultos mayores con un conocimiento limitado sobre su derecho a la devolución del IVA enfrentan dificultades para comprender tanto los beneficios tributarios como los requisitos necesarios para realizar este trámite. Sin embargo se ha identificado que algunos han logrado gestionar el proceso con ayuda de terceros, es importante destacar que este apoyo externo suele generar costos adicionales para los adultos mayores, convirtiéndose en un desafío adicional para acceder a este beneficio.

En otro estudio realizado en la provincia de Santa Elena reveló que los beneficiarios perciben la devolución de IVA como una iniciativa positiva, sin embargo también destacaron las dificultades que enfrentan durante el proceso, debido a la complejidad de los requisitos. Esta situación representa un desafío adicional para los adultos mayores, quienes a menudo

carecen de los conocimientos, capacitación y los recursos necesarios para llevar a cabo el trámite de manera efectiva. (Rodríguez, 2019)

En definitiva, aunque la devolución del IVA se presenta como una iniciativa positiva orientada a brindar apoyo a las personas mayores, su aplicación actual enfrenta importantes limitaciones que reducen su impacto y restringen su alcance como herramienta de asistencia social y económica. Estas deficiencias afectan la percepción del programa y dificultan el acceso al beneficio, que puede considerarse como eficiente o inadecuado para abordar las necesidades reales de este grupo prioritario.

Además, las dificultades administrativas y la complejidad de los procedimientos contribuyen a la exclusión de muchos adultos mayores, quienes con frecuencia carecen de los recursos y conocimientos necesarios para aprovechar este derecho. Esta situación pone en manifiesto la urgencia de revisar y mejorar el diseño del programa, para que sea más accesible y ajustados a las necesidades de quienes más lo requieren, garantizando que cumpla su objetivo como una verdadera herramienta de apoyo social y económico, además se destaca la importancia de simplificar los trámites y adoptar estrategias que promuevan una mayor inclusión y equidad en el acceso a este beneficio.

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de la encuesta, se evidencia que la gran parte de los encuestados no posee claridad respecto al proceso de devolución de IVA, estos aspectos incluyen el desconocimiento de su derecho a acceder a la devolución, los requisitos necesarios para obtener el beneficio, y los pasos requeridos para realizar la solicitud, esta situación se atribuye principalmente por la falta de información.

Por esta razón se elaborará una guía informativa dirigida a las personas de la tercera edad registradas en el Gad Sucre, con el objetivo de brindarles acceso a información clara y precisa, facilitando así el entendimiento y aprovechamiento de este beneficio.

CAPITULO III

3. Diseño de la propuesta

3.1. Tema de la propuesta

Guía informativa sobre la devolución del IVA para personas de la tercera edad registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre.

3.2. Antecedentes

De acuerdo con la investigación realizada por Pico (2021), examinó un grupo poblacional vulnerable, evidenciando que muchas personas no acceden al beneficio de la devolución de IVA debido a la falta de información sobre el tema. Este hallazgo fue respaldado mediante un análisis integral de la situación, que incluyó la aplicación de encuestas y entrevistas, obteniendo resultados claros y consistentes.

Por otro lado, en la ciudad de Guayaquil según el estudio de Acurio (2024) evidencia que una proporción considerable de personas mayores desconoce los beneficios y las normativas relacionadas con la devolución de IVA, este desconocimiento refleja una tendencia nacional que se extiende a otras ciudades del país.

Con base en la información recopilada en esta investigación y lo expuesto por los autores, planteo una propuesta dirigida a las personas de la tercera edad interesadas en acceder al beneficio de la devolución del IVA. Este enfoque busca responder las necesidades específicas de este grupo, especialmente aquellas personas registradas en el Gad Sucre, quienes han manifestado dificultades derivadas de la falta de información y desconocimiento sobre los procedimientos necesarios para acceder a este derecho.

Se identificó que la escasa difusión de información y la ausencia de herramientas claras limitan el acceso a este beneficio para las personas mayores. Por ello, propongo la elaboración de una guía informativa que detalle los pasos y requisitos sobre la devolución de IVA, esta iniciativa tiene como objetivo que este grupo pueda ejercer plenamente sus derechos, contribuyendo así a su bienestar social y económico.

3.3. Justificación

La propuesta realizada se centra en analizar las dificultades que enfrentan las personas de la tercera edad para acceder al beneficio de la devolución del IVA. Este proyecto busca abordar los problemas más comunes que encuentran los adultos mayores, como la falta de claridad sobre los requisitos, los pasos a seguir y los beneficios que conlleva este derecho, situaciones que suelen generar confusión, desinformación y un aprovechamiento limitado a este recurso.

Como solución, se propone una guía informativa diseñada para ser práctica, accesible y sencilla, este material detallará de manera clara y estructurada los pasos necesarios para realizar el trámite, junto con información sobre los beneficios y requisitos. Con ello se busca fortalecer la confianza en el sistema y proporcionar a las personas mayores las herramientas de conocimiento necesarias para gestionar de manera autónoma este derecho.

Además, esta guía tiene un enfoque orientado a empoderar a los adultos mayores, ayudándolos a superar las barreras que dificultan su acceso a los programas de asistencia estatal. Al ofrecer un documento claro y fácil de entender, se facilitará una mejor comprensión del proceso. Este enfoque tiene como objetivo mejorar su acceso a beneficios esenciales y fomentar su participación activa en la sociedad.

3.4. Alcance

Esta guía informativa está dirigida para las personas de la tercera edad registradas en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre. Su propósito es proporcionar información clara y detallada sobre los requisitos, procedimientos y beneficios relacionados al acceso a la devolución del IVA, con el fin de facilitar su comprensión y promover un uso adecuado de este beneficio, eliminando barreras que puedan limitar su aprovechamiento.

3.5. Objetivos

3.5.1. General

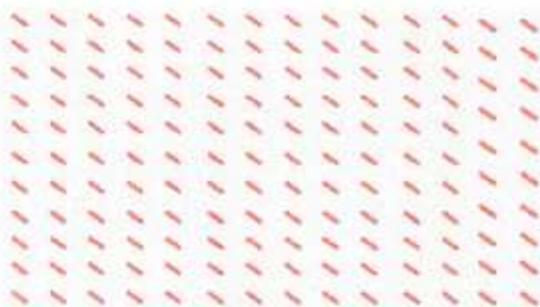
Elaborar una guía informativa que facilite el acceso a la devolución del IVA para las personas de la tercera edad registradas en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre.

3.5.2. Específicos

- Elaborar un contenido detallado que describa los pasos para acceder al proceso de la devolución del IVA.
- Fomentar la comprensión sobre la devolución del IVA a las personas de la tercera edad, garantizando que la información sea clara, comprensible y de fácil acceso.
- Brindar apoyo a las personas de la tercera edad para resolver sus dudas sobre el proceso de devolución del IVA, asegurando una experiencia sencilla, y sin dificultades.

3.6. Desarrollo de la propuesta

Elaborar una guía informativa para las personas de la tercera edad registradas en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo y Descentralizado del Cantón Sucre, tiene como propósito ofrecer un recurso accesible que les permita comprender claramente el proceso de la devolución de IVA. Esta iniciativa busca facilitar su acceso a este beneficio, permitiendo que las personas puedan ejercer plenamente este derecho, que en muchos casos representa un apoyo importante para su estabilidad económica.



Guía informativa

Sobre la devolución del IVA

**Para las personas de la tercera edad
registrados en la dirección de
Bienestar y Desarrollo del
Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón Sucre.**

Diciembre 2024

**Angie Micaela Posligua Lucas
Propuesta proyecto de investigación**

Devolución del IVA a personas adultas mayores



¿Qué es y para que sirve?

La devolución del IVA es un beneficio tributario de carácter personal previsto en la Ley, a favor de las personas adultas mayores por el cual se restituye el valor del IVA pagado en la adquisición local de bienes y servicios de primera necesidad.



¿Quiénes tienen derecho?

Dirigido a:

- Persona adulta mayor ecuatoriana o extranjera residente en el Ecuador, que haya cumplido o supere los 65 años de edad al momento de pagar el IVA en la compra.
- En el caso de las personas extranjeras, podrán solicitar la devolución del IVA a partir de la fecha expedición de su cédula de ciudadanía.





¿Cuándo pueden solicitar la devolución?

Las personas con derecho a esta devolución pueden solicitarla desde el momento en el cual hayan realizado el pago del IVA por sus compras de bienes y servicios de primera necesidad.

Recuerde que puede solicitar la devolución hasta 5 transcurridos años desde la fecha de emisión del comprobante de venta.

¿Qué monto puedo solicitar?

El monto máximo de devolución del IVA mensual corresponde al valor de hasta dos salarios básicos unificados del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición:



Beneficio tributario mensual del IVA para periodos anteriores
• Año 2018: USD 92,64
• Año 2019: USD 94,56
• Año 2020: USD 96,00
• Año 2021: USD 96,00
• Año 2022: USD 102,00
• Año 2023: USD 108,00
• Año 2024: USD 110,40 (De enero a marzo)
• Año 2024: USD 138,00 (De abril a diciembre)

¿Cómo realizo el trámite?

La solicitud de devolución se presentará por cada período mensual concluido, o podrá acumular varios periodos en una misma solicitud.

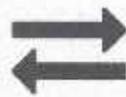
Además, podrán presentarse varias solicitudes de devolución de un mismo mes, siempre y cuando, se trate de nuevos comprobantes de venta no presentados anteriormente y se registre saldo disponible para la devolución de dicho periodo.



¿Mediante qué canales se realiza el trámite?



CANAL VIRTUAL
SRI en Línea
(Portal Transaccional)



CANAL PRESENCIAL
Ventanillas

CANAL VIRTUAL

SRI en Línea (Portal Transaccional)

Para solicitar la devolución del IVA en el caso que una persona adulta mayor haya recibido facturas emitidas electrónicamente a su nombre, el contribuyente debe ingresar a SRI en línea de www.sri.gob.ec e iniciar sesión con su usuario y contraseña.

- En el menú debe seleccionar la opción “Devoluciones”,
- Escoger el submenú “Devolución de IVA – Adultos mayores” y dar clic en “iniciar proceso de devolución”.

La persona adulta mayor podrá confirmar en pantalla si continúa o no con el ingreso de su solicitud, así como la validación de los datos de su cuenta bancaria.



CANAL PRESENCIAL

Ventanillas

Acuda a las Centros de Atención del Servicio de Rentas Internas SRI habilitados en todas las provincias del país.



¿Qué requisitos debo cumplir?

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Listado de los comprobantes de venta
- Solicitud de devolución a adultos mayores

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea



Requisitos Especiales:

En caso de que la solicitud la presente una tercera persona:

- Llenar la autorización que consta en el reverso de la solicitud o completar la autorización en línea
- Presentación de la cédula de identidad de la persona beneficiaria
- Presentación de la cédula de identidad y certificado de votación de la persona que ingresa la solicitud

En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:

- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario



¿Cómo se atiende el trámite?

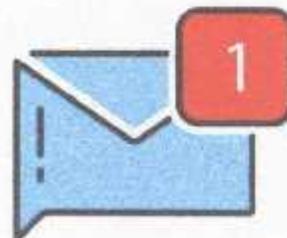
Atención de trámites ingresados a través de las ventanillas o canal virtual

- El Servicio de Rentas Internas asignará un número de trámite a la solicitud de devolución del IVA presentada.
- El servidor a cargo del trámite verificará el cumplimiento de requisitos y analizará la información presentada. En caso de ser necesario solicitará información adicional para que se sustente dicha solicitud.
- En el caso del canal virtual, el Sistema de Devolución de IVA – Adultos mayores validará automáticamente el cumplimiento de requisitos e información registrada.
- Luego del análisis se emitirá una resolución u oficio de respuesta, que será notificado al peticionario dentro del **plazo legal de 60 días hábiles**.



Notificación

- Para todas las solicitudes recibidas en nuestros canales de atención se prioriza la notificación por medios electrónicos como el buzón del contribuyente del portal SRI en línea.
- Para el efecto, deberá utilizar su usuario y clave de acceso, en el menú principal en la opción **trámites y notificaciones / Notificaciones / Documentos notificados electrónicamente**.





Reintegro de valores

- La acreditación de valores se realiza a una cuenta bancaria personal del beneficiario, previamente registrada. Si la cuenta corresponde a una tercera persona, se procederá conforme lo señalado en la página web, sección de Reintegro.
- La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el efecto por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Control posterior

- El Servicio de Rentas Internas podrá verificar mediante procesos de control posterior, los montos reintegrados en el proceso de devolución.
- La Administración Tributaria podrá solicitar al peticionario o terceros mediante requerimientos de información, dentro del trámite o posterior al mismo, documentación adicional que permita verificar la validez y exactitud de la información proporcionada por los beneficiarios.



Conclusión

La devolución del IVA para personas de la tercera edad representa un beneficio importante, que cuenta con un proceso sencillo y accesible que permite realizar solicitudes de manera presencial o virtual. La guía informativa desempeña un papel esencial, al facilitar que las personas registradas en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre comprendan claramente las condiciones y los pasos necesarios para acceder a este beneficio.

Recomendaciones

- Promover la formación constante de los beneficiarios sobre los procedimientos y requisitos necesarios para acceder a la devolución del IVA.
- Mantener consultas periódicas con los encargados de la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre para mantenerse informados sobre cualquier actualización en los requisitos o procedimientos.
- Utilizar plataformas digitales y recursos en línea para facilitar y agilizar el proceso de solicitud de la devolución del IVA.



Esta guía ha sido creada como una herramienta práctica y fácil de usar para las personas de la tercera edad registradas en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre, ayudándoles a comprender y aprovechar de manera eficiente este beneficio.

Conclusiones

- A través de la investigación se logró desarrollar una comprensión detallada y fundamentada de los conceptos clave relacionado con la devolución del IVA, destacando su importancia como apoyo económico que favorece al bienestar social de las personas de la tercera edad. Este estudio permitió evidenciar como este mecanismo contribuye a mejorar la capacidad de este grupo poblacional, aliviando en cierta medida las cargas financieras asociadas a su consumo diario y promoviendo una mayor equidad en el acceso a sus derechos y beneficios fiscales.
- Los resultados obtenidos se evidenció que el 58% de las personas no solo desconoce su derecho a la devolución de IVA, sino que también tienen desconocimiento sobre este beneficio, por lo que, se podría decir que en la situación actual hay deficiencias en la información, orientación y accesibilidad del proceso, lo que limita el alcance del impacto social que se espera lograr con esta medida.
- El objetivo de la propuesta de una guía informativa sobre la devolución del IVA para las personas de la tercera edad registrados en la Dirección de Bienestar y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre es facilitar el acceso al proceso y mejorar su comprensión. A través de esta iniciativa, se busca proporcionar información clara y accesible con la finalidad de que comprendan y conozcan plenamente sus derechos.

Recomendaciones

- Diseñar un programa para el personal responsable de atender a las personas mayores, enfocado en mantenerlos informados y actualizados sobre las normativas tributarias, avances tecnológicos y estrategias de atención al usuario. Este programa podría incluir capacitaciones periódicas, acceso a recursos académicos especializados y la participación en talleres prácticos sobre políticas públicas dirigidas para personas de la tercera edad.
- Realizar un diagnóstico integral del proceso de la devolución del IVA, que permita evaluar los procedimientos actuales y así identificar sus principales deficiencias y detectar oportunidades de mejora, este análisis podría incluir la realización de encuestas dirigidas a los beneficiarios, entrevistas al personal responsable del proceso y estos resultados obtenidos, ayudarán a maximizar el impacto social de este beneficio en las personas mayores.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y capacitación para garantizar que la información sobre la devolución del IVA sea comprensible para las personas de la tercera edad, además se recomienda incluir guías prácticas y capacitaciones que expliquen el proceso y fomenten su correcto aprovechamiento.

Anexos

Anexos de encuestas

Extensión Sucre 1016E01 – Bahía de Caraquez

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Encuesta dirigida a las personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre.

Tema: La devolución del IVA y su impacto social a personas de la tercera edad registrados en el Gad Sucre.

El objetivo de esta encuesta es analizar si las personas registradas en el Gad Sucre comprenden y hacen uso adecuado del beneficio de la devolución del IVA. Se asegura confidencialidad de los resultados obtenidos, garantizando que la información proporcionada será utilizada únicamente con fines investigativos.

1. ¿Conoce usted que tiene derecho a la devolución del IVA?
 - No conozco nada sobre esto
 - Conozco muy poco
 - Conozco algo
 - Conozco bastante
 - Conozco completamente
2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la devolución del IVA?
 - Muy bajo
 - Bajo
 - Medio
 - Alto
 - Muy alto
3. ¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre los pasos y documentos requeridos para solicitar la devolución de IVA?
 - No conozco en absoluto
 - Conozco poco
 - Conozco algo
 - Conozco bastante
 - Conozco muy bien
4. ¿Qué tan accesible le parece el proceso para solicitar la devolución del IVA?

- Nada accesible
 - Poco accesible
 - Medianamente accesible
 - Accesible
 - Muy accesible
5. ¿Conoce los canales mediante el cual se realiza el trámite de la devolución del IVA?
- No conozco en absoluto
 - Conozco poco
 - Conozco algo
 - Conozco bastante
 - Conozco muy bien
6. ¿Conoce sobre el monto máximo que mensualmente puede recibir por la devolución de IVA?
- No, en absoluto conozco
 - No, no conozco
 - No estoy seguro/a
 - Sí, más o menos conozco
 - Sí, conozco
7. ¿Qué tan complicado le resulta el proceso para solicitar la devolución del IVA?
- Muy complicado
 - Complicado
 - Neutral
 - Sencillo
 - Muy sencillo
8. ¿En que medida cree que la devolución del IVA ha mejorado su capacidad para cubrir gastos esenciales como alimentos, medicinas o servicios básicos?
- Nada
 - Poco
 - Medianamente
 - Bastante
 - Mucho
9. ¿Qué tan dispuesto/a está dispuesto a recomendar a otras personas de la tercera edad que soliciten la devolución del IVA?
- Nada dispuesto/a a recomendar
 - Poco dispuesto/a a recomendar
 - Neutral
 - Dispuesto/a a recomendar

Muy dispuesto/a a recomendar

10. ¿Le gustaría disponer de una guía sobre el proceso y sus beneficios sobre la devolución de IVA?

- Nada dispuesto
- Poco dispuesto
- Medianamente dispuesto
- Dispuesto
- Muy dispuesto

Anexos de tablas y gráficos

Tabla 2
Derecho a la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
No conozco nada sobre esto	38	58%
Conozco muy poco	4	6%
Conozco algo	7	11%
Conozco bastante	6	9%
Conozco completamente	10	15%
Total	65	100%

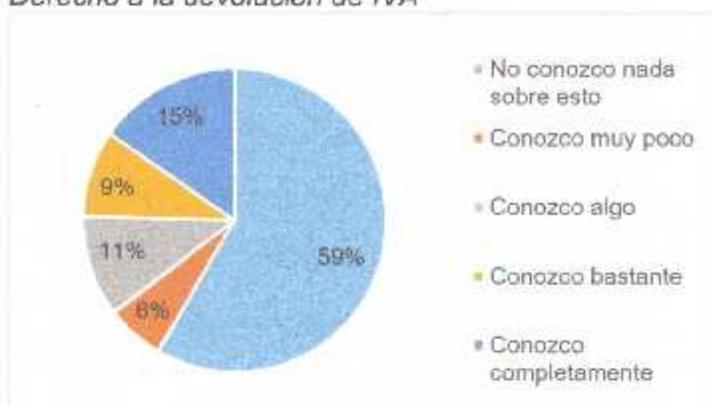
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 3
Nivel de conocimiento sobre la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
Muy Bajo	38	58%
Bajo	5	8%
Medio	7	11%
Alto	7	11%
Muy alto	8	12%
Total	65	100%

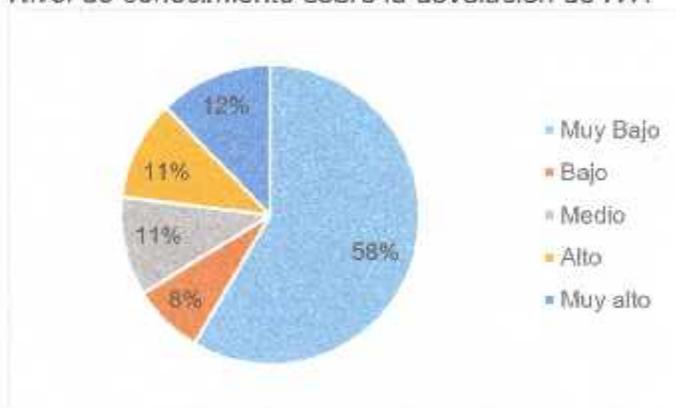
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 1
Derecho a la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 2
Nivel de conocimiento sobre la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 4

Conocimientos sobre pasos y documentos en la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
No conozco en absoluto	39	60%
Conozco poco	13	20%
Conozco algo	7	11%
Conozco bastante	3	5%
Conozco muy bien	3	5%
Total	65	100%

Nota. Encuesta aplicada al centro

gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 5

Proceso para solicitar de devolución de IVA

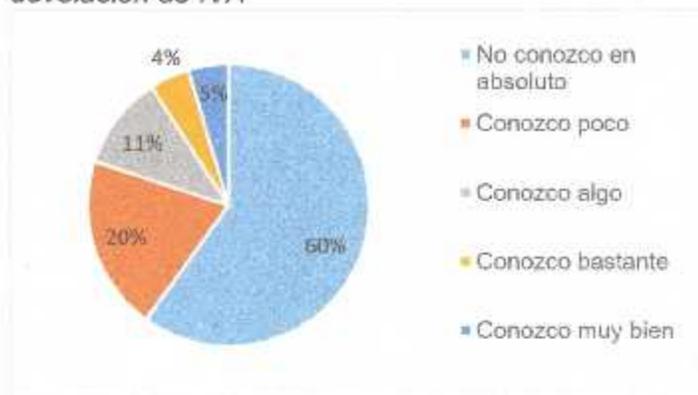
Opciones	Fr	%
Nada accesible	38	58%
Poco accesible	9	14%
Medianamente accesible	11	17%
Accesible	6	9%
Muy accesible	1	2%
Total	65	100%

Nota. Encuesta aplicada al centro

gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 3

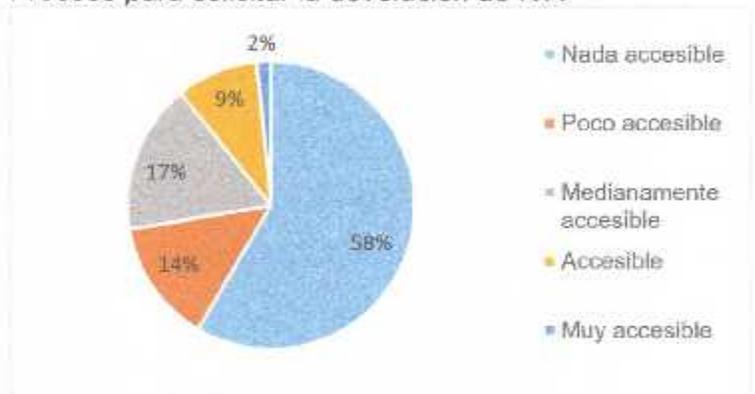
Conocimientos sobre pasos y documentos en la devolución de IVA



Nota. Encuesta realizada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 4

Proceso para solicitar la devolución de IVA



Nota. Encuesta realizada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 6
Canales para realizar el trámite de la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
No conozco en absoluto	39	60%
Conozco poco	9	14%
Conozco algo	9	14%
Conozco bastante	7	11%
Conozco muy bien	1	2%
Total	65	100%

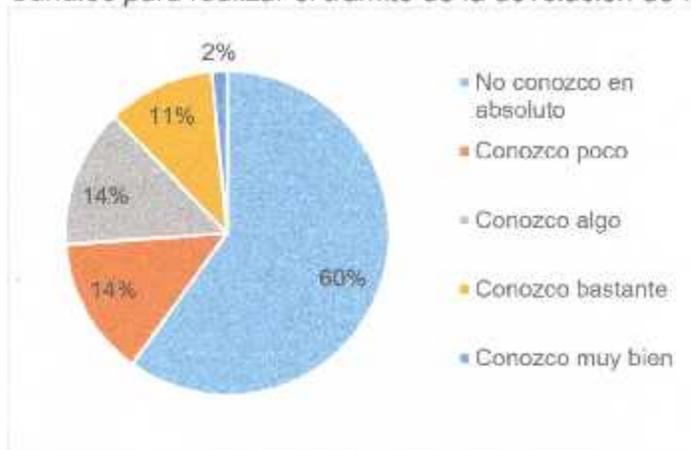
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 7
Montos máximo mensual en la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
No, en absoluto conozco	40	62%
No, no conozco	6	9%
No estoy seguro/a	7	11%
Sí, más o menos conozco	10	15%
Sí, conozco	2	3%
Total	65	100%

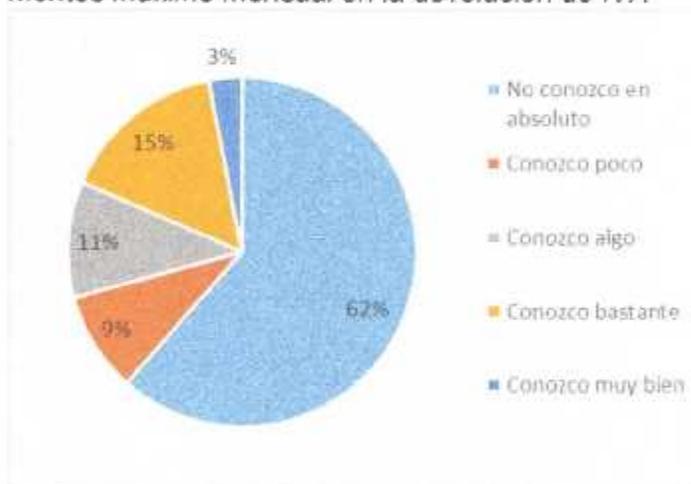
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 5
Canales para realizar el trámite de la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 6
Montos máximo mensual en la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 8
Complicaciones al solicitar la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
Muy complicado	40	62%
Complicado	10	15%
Neutral	11	17%
Sencillo	4	6%
Muy sencillo	0	0%
Total	65	100%

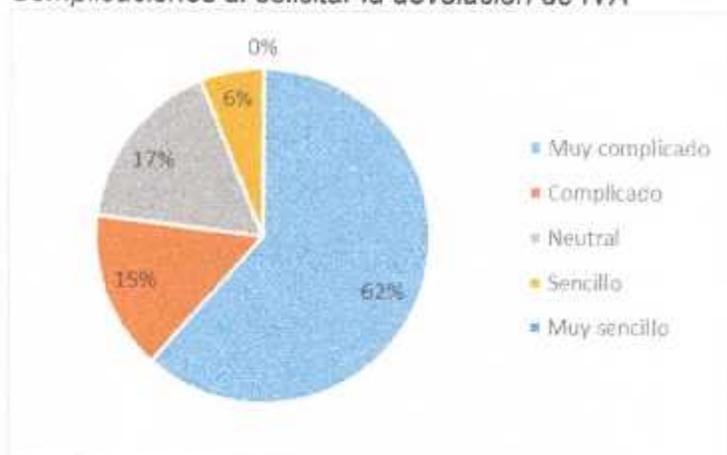
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 9
Capacidad de cubrir los gastos esenciales con la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
Nada	38	58%
Poco	0	0%
Medianamente	0	0%
Bastante	1	2%
Mucho	26	40%
Total	65	100%

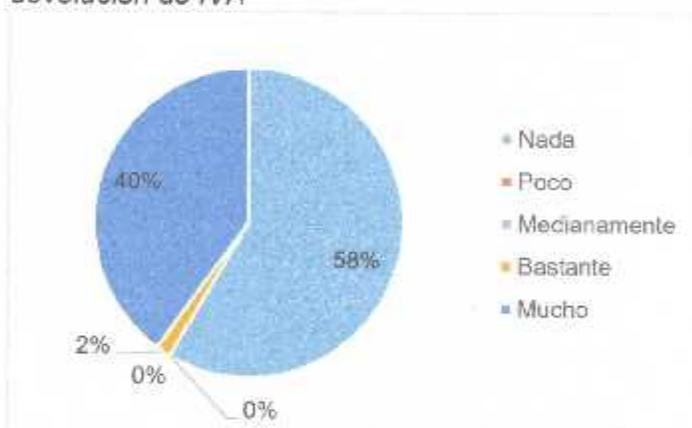
Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 7
Complicaciones al solicitar la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico y la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 8
Capacidad de cubrir los gastos esenciales con la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 10

Dispuesto a recomendar a otras personas de tercera edad la devolución de IVA

Opciones	Fr	%
Nada dispuesto/a a recomendar	38	58%
Poco dispuesto/a a recomendar	0	0%
Neutral	0	0%
Dispuesto/a a recomendar	1	2%
Muy dispuesto/a a recomendar	26	40%
Total	65	100%

Nota. Encuesta aplicada al centro

gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Tabla 11

Guía de procesos y beneficios de la devolución de IVA

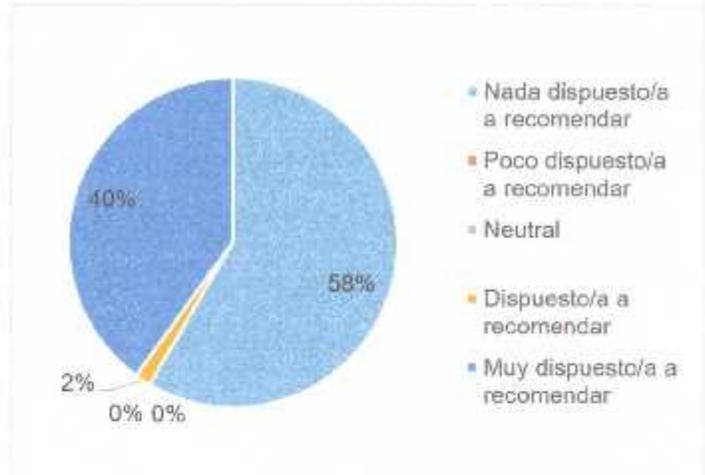
Opciones	Fr	%
Nada dispuesto	0	0%
Poco dispuesto	0	0%
Medianamente dispuesto	0	0%
Dispuesto	9	14%
Muy Dispuesto	56	86%
Total	65	100%

Nota. Encuesta aplicada al centro

gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 9

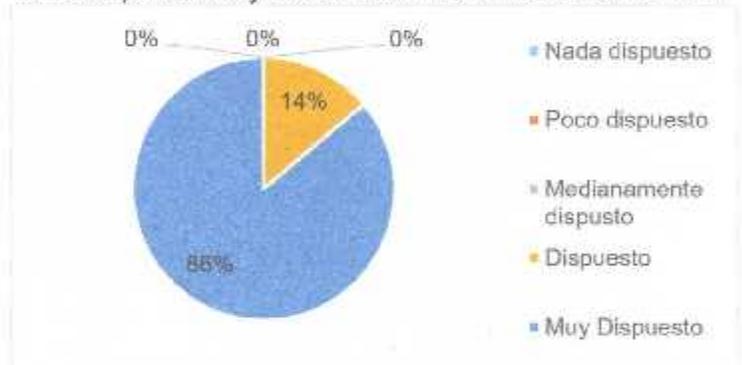
Dispuesto a recomendar a otras personas de tercera edad a la devolución de IVA



Nota. Encuesta aplicada al centro gerontológico a la fundación Roque Bustamante.

Gráfico 10

Guía de procesos y beneficios de la devolución de IVA



Nota. Encuesta realizada al centro gerontológico y a la fundación Roque Bustamante.

Bibliografía

- Acurio, K. N. (2024). *Cultura tributaria de los adultos mayores y la devolución del impuesto al valor agregado (IVA), cantón Lago Agrio, período 2022*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. doi:<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/13249/1/Acurio%20Zapata%20K%20%282024%29%20Cultura%20tributaria%20de%20los%20adultos%20mayores%20y%20la%20devoluci%3%b3n%20del%20impuesto%20al%20valor%20agregado%20%28IVA%29%2c%20cant%3%b3n%20Lago%20Agrio%2c%20>
- Almeida, J. H., Barona, N. E., Tabares, I. P., & Pozo, F. M. (2022). Análisis social de la devolución del impuesto al valor agregado a los adultos mayores en el Cantón de Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad; Vol.14.Nº.5*. doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000500595&script=sci_arttext
- Capa, E. C. (2021). *Incorporación de una tabla de pensiones alimenticias en beneficio de los adultos mayores respecto a la situación económica del beneficiario*. Loja. doi:https://dspace.uni.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23879/1/Estefania%20Carolina_Capa%20Condoy.pdf
- Cerda, H. (2021). *Los elementos de investigación*. Magisterio. doi:https://www.google.com.ec/books/edition/Los_elementos_de_investigaci%C3%B3n/adUqEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=Los+elementos+de+investigaci%C3%B3n+cerda+hugo&printsec=frontcover
- Chinga, M. J., & Mendoza, C. A. (2024). Devolución de IVA y su impacto social en personas con Discapacidad del Cantón Portoviejo, Año 2021-2022. *Vol.8 No.2(2024): Journal Scientific*. doi:<https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1296/4583>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *Reglamento General de la Ley Organica de las personas adultas mayores*. doi:https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/reglamento_lopam_mayo2021.pdf
- Espín, M. C., Pérez, V. L., & Panchi de Jesu, E. A. (2023). Participación del adulto mayor en la construcción de políticas sociales en el cantón Tisaleo. *Revista de Investigación*

- Fouad, S. (2023). *Desarrollo economico: Desarrollo económico: Empoderar la prosperidad, una guía completa para el desarrollo económico*. . Mil Millones De Conocimientos [Spanish].
doi:https://www.google.com.ec/books/edition/Desarrollo_economico/my7qEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1
- García, D. J., Reina, S. S., Espinal, N., Reina, M. E., & Subiaga, R. I. (2023). Análisis sobre la devolución del impuesto al valor agregado a adultos mayores en el cantón Esmeraldas y su nivel de conocimiento con relación a este beneficio. *Ibero-American Journal of Economics & Business Research*.
doi:<https://publish.iberojournals.com/index.php/ECB/article/view/23/22>
- García, M., & Pinchi, W. (2019). Clima institucional y calidad educativa en las Instituciones Educativas N° 80005yN° 80077deEducación Primariade Trujillo. *Revista Ciencia y Tecnología*. doi:<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2295/2182>
- Ibarra, O., Orellana, F., Guerrero, V., & Andrade, J. (2024). Participación del Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*. doi:https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/2507/2092/19437
- López, A., & Ramos, G. (2021). Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. *Revista Conrado*, 17(S3), 22-31.
doi:<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2133/2079>
- Lopez, G. (2020). *Propuesta de diseño de un sistema de utensilios para adultos mayores con diagnóstico de artrosis de mano para la preparación de alimentos*. Facultad de arquitectura y diseño.
doi:https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23879/1/Estefania%20Carolina_Capa%20Condoy.pdf
- Mayorga, R., Monroy, A., Hernández, J., Roldan, A., & Reyes, S. (2021). Programa SPSS. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.

doi:<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/download/7761/8440/>

Muñoz, B., & Barrantes, A. (2022). Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia las sociedades más inclusivas. *OEA Más derechos para mas gente*. doi:http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

Muñoz, H. J., Mantilla, A. M., Pico, M. E., Moreira, V., & Altamirano, H. R. (2022). Valores de inclusión, equidad y justicia social en la formación profesional. *Educare Segunda nueva Etapa* 2.0. doi:<https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/download/1711/1640/3482>

Muñoz, J. C., Cáceres, E. J., Camacho, P. J., Niola, G. G., & Loza, V. d. (2023). Evasión de impuestos y facturación electrónica: afectación para el desarrollo económico social del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. doi:<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6267/9526>

Párraga, G. D., & Vélez, L. P. (2023). Devolución del impuesto al valor agregado y su impacto en la economía de personas de la tercera edad de Portoviejo, 2020-2021. *593 Digital Publisher* CEIT. doi:https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2174

Pico, A. E. (2021). Análisis del IVA y su impacto en la devolución a personas de tercera edad en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017-2020. *Polo conocimiento*. doi:<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2670/5601>

Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher* CEIT. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7383235>

Rivera, L. N., & Llerena, E. (2023). Análisis de devolución del iva a personas adultas mayores post pandemia 2020-2021. *Pol. Con. (Edición núm. 83) Vol. 8, No 6*. doi:<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9152514.pdf>

Robles, B. F. (2019). Población y muestra. *Pueblo Continente*. doi:<http://200.62.226.189/PuebloContinente/article/view/1269/1099>

- Rodríguez, Y. J. (2019). *La devolución del impuesto al valor agregado para personas de la tercera edad y la disminución del presupuesto general del estado en la provincia de Santa Elena, año 2017*. La Libertad: UPSE. doi:<https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/5011/UPSE-TCA-2019-0078.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SRI. (2018). Servicio de Rentas Internas. *Plan de Control y Lucha contra el Fraude Fiscal*. doi:https://www.sri.gob.ec/web/intersri/buscador?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_uzxPwvfxyoLa&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_Sea
- SRI. (2022). Servicio de Rentas Interna. *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. doi:<https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>
- SRI. (2023). Servicio de Rentas Internas. *Devolución del IVA a personas adultos mayores*. doi:<https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores>
- Suarez, S. J. (2023). *Gestión de los ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Febres Cordero*. Babahoyo. doi:<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/15373/E-UTB-FAFI-CA-000299.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*. doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257-43142020000200016&script=sci_arttext
- Tualombo, J., & Figueroa, M. (2023). Análisis de la devolución de IVA para personas de la tercera edad, cantón portoviejo. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, Vol.5,Núm. 6. doi:<https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/882/1223>
- Vélez, M. A. (2023). *La eficiencia de la administración tributaria en la devolución del IVA a personas de la tercera edad en Guayaquil, periodo 2022*. Guayaquil: Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2023. doi:<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/6756/1/TC-ULVR-0123.pdf>

Villacreses, M. J., Yépez, C. M., & Campuzano, J. A. (2022). Beneficios tributarios en los adultos mayores en Ecuador, periodo 2016-2020. *Repositorio Digital de la UTMACH*. doi:https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/18587/1/T-27080_VILLACRESES%20QUEVEDO%20MARIA%20JOSE.pdf